



DECRETO ALCALDICIO N° 454,

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 03 FEB 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 115 de fecha 13.01.2020, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público "Prestación de servicio convenio Registro Social de Hogares, ID N° 3656-28-L120. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 192 de fecha 31.01.2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que en relación a la Licitación de "Prestación de servicio convenio Registro Social de Hogares, ID N° 3656-28-L120, de acuerdo a Acta de Evaluación de Ofertas se presentaron 2 Ofertas que cumplen lo solicitado en las bases.

El Decreto Alcaldicio 3585 de fecha 12.12.2019 que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación ID -3656-28-L120.

ADJUDIQUESE la contratación a través de Mercado Público "Prestación de servicio convenio Registro Social de Hogares, ID N° 3656-28-L120.

LINEA	NOMBRE	RUT	DESCRIPCION	PERIODO	MONTO MENSUAL IMPUESTO INCLUIDO
1	CRISTINA DEL CARMEN ACUÑA VALDES	[REDACTED]	Digitación de documentos del Registro Social de Hogares para respaldo y orden de folio	Febrero-Marzo 2020	\$87.500
2	PATRICIA ESMERALDA ROJAS PAVEZ	[REDACTED]	Digitación de documentos del Registro Social de Hogares para respaldo y orden de folio	Febrero-Marzo 2020	\$87.500

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la cuenta Presupuestaria N° 114.05.15.175 "Aplicación de fondos del Registro Social de Hogares", Fondos Mideplan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS ALCALDE

ASV / MBQ / IEG / LGE / sdu

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal (1)
- Mercado Público (1)
- RSH (1)
- Recursos Humanos (1)
- Dideco (1).-